ASAMBLEA DE MADRID

Modelo 7

1. APELLIDOS: Reyero Zubiri

2. NOMBRE: Alberto

3. [X] **Con régimen de dedicación exclusiva**

[ ] **Sin régimen de dedicación exclusiva**

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
PRESENTADO A LAS 14 HORAS
DEL DÍA 10 JUN. 2015
REGISTRO GENERAL
ENTRADA
PARLAMENTARIO
Nº 1805

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.7 de la Ley 11/86 de 15 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid en su redacción dada por la Ley 12/1998 de 9 de julio y en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea de Madrid y de conformidad con los artículos 6 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, 3.2 y 5 de la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid y con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea de Madrid de 25 de abril de 1997, en materia de Registro de Intereses, el Diputado cuyos datos aparecen reflejados en el encabezamiento de este impreso formula la siguiente

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

(Consígnese cualesquiera actividades que se ejercieran, ya puedan ser de ejercicio compatible o incompatible y cualesquiera actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos). .....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....*

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, en Madrid, sede de la Asamblea de Madrid, a 3 de JUNIO de 2015.

Los datos contenidos en este impreso, que se conservará en la Asamblea de Madrid, se recogen en ficheros que podrán ser tratados de forma automatizada, para ser utilizados en actividades propias de los fines del fichero al que se incorporarán. A tal efecto, y de conformidad con la lo dispuesto en el Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, manifiesto mi consentimiento, en el entendimiento de que tales datos están a mi entera disposición, con la posibilidad de acceder a ellos, rectificarlos o cancelarlos, en su caso, previa petición por escrito dirigida a la Asesoría Jurídica de la Asamblea de Madrid.

* Se adjunta a efectos informativos, listado de actividades que pudieran ser incompatibles.